

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 1

SERIE: 1981-82

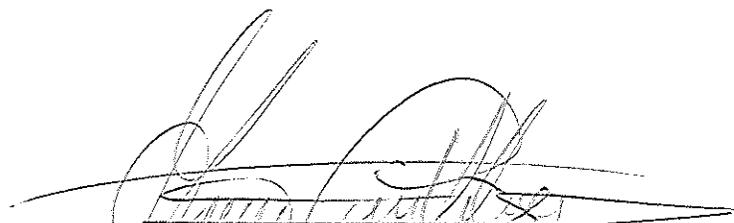
PARA FELICITAR AL CLUB FRATERNOS DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EN OCASION DE SU VIGESIMOQUINTO ANIVERSARIO COMO INSTITUCION DE VANGUARDIA EN NUESTRO PUEBLO.

- POR CUANTO : Hace veinticinco años un grupo de jóvenes de Aguas Buenas fundó el Club Fraternos con la idea de compartir juntos horas de franca camaradería y tener un foro donde se pudieran discutir problemas y preocupaciones comunes al grupo.
- POR CUANTO : Este grupo, al llegar a su madurez, amplió sus objetivos y propósitos y ha brindado grandes servicios a nuestro pueblo.
- POR CUANTO : Su Casa Club, que es amplia y cómoda, ha servido de escenario a grandes acontecimientos sociales, culturales y educativos en Aguas Buenas.
- POR CUANTO : El Club Fraternos ha llegado a la mayoría de edad luego de veinticinco años de vida y servicio ininterrumpidos al pueblo.
- POR TANTO : RESUELVASE, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Extender la más cordial felicitación de parte de esta Honorable Asamblea al Club Fraternos de Aguas Buenas en ocasión de su Aniversario de Plata.
- SECCION 2nda. : Unirnos al regocijo y a la felicidad que embarga a los socios del Club Fraternos en esta memorable celebración, que es índice de largos años de cohesión y unidad de propósitos.
- SECCION 3ra. : Que copia certificada de esta Resolución sea leída y entregada al Presidente del Club Fraternos en los actos del aniversario para que conste en record nuestra adhesión y simpatía a este grupo por sus incalculables servicios a la comunidad.

DADA EN AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1981.


Hon. Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 1 Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 1981, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Juan José Félix

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Carlos M. Ramírez

Hon. Manuel Gúzmán Díaz

Hon. Rafael Del Valle

Hon. Jesús G. Hernández

Ausentes:

Hon. Luis F. Navas de León

Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 16 de julio de 1981.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 20 de julio de 1981.

María M. Cartagena
María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal